



PROTOCOLIZADO
CONTRATO N°
ACTA N° 141-19

Municipalidad de la Ciudad de Villa Carlos Paz

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Concurso Privado de Precios N° 39/2019- 17 de Septiembre de 2019 – Expediente N°179241/2019, PARA ADQUISICIÓN DE ALCANTARILLAS PREMOLDEADAS DE HORMIGÓN. -----

-----En la Ciudad de Villa Carlos Paz, al día 17 del mes de Septiembre de 2019 siendo las 13:00 hs, se reúnen en la Sala de acuerdos de la Municipalidad de Villa Carlos Paz, con domicilio en Liniers N° 50, con la presencia del Sr. Secretario de Desarrollo Urbano Ambiental, Ing. Gustavo Garcia Setti, el Director de Obras Publicas Sr. Luis Piñero, la Sra. Directora de Modernización y Gestión de Calidad, Lic. Marina Mossé y la Sra. Secretaria de Actas, Florencia Sarbag, asistiendo a este Acto también los oferentes:-----
Sr. Zarco Santiago D.N.I. N° 35.579.329, en representación de DAEMM S.A.S.-----
Sr. Fernando Lenta D.N.I. N° 20.756.505, en representación de JUAN CARLOS LENTA E HIJOS SRL, -----

Acto seguido se procede al inicio del Acto de Apertura de Sobres correspondiente al Concurso Privado de Precios N° 39, según las especificaciones que se detallan en el Pliego de Condiciones .-----

----- Se procede a la apertura del Sobre N° 1 presentado por la firma DAEMM S.A.S presenta la documentación establecida en los inc.1); inc.2); inc.3); inc.4); inc.5); inc.6); inc.7); del Artículo 6° del Pliego de Bases y Condiciones continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: Pesos un millón seiscientos veintisiete mil quinientos (\$1.627.500,00).----

----- Se procede a la apertura del Sobre N° 2 presentado por la firma JUAN CARLOS LENTA E HIJOS SRL, quien presenta la documentación establecida en los inc.1); inc.2); inc.3); inc.4); inc.5); inc.6) inc.7) del Artículo 6° del Pliego de Bases y Condiciones continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: Pesos un millón ochocientos veinte mil quinientos cuarenta y seis (\$1.820.546,00).-----

Se deja constancia que las ofertas y documentación presentadas por los oferentes serán analizadas por la Comisión de Adjudicación, previo dictamen de Asesoría Letrada.-----

Preguntado a los oferentes presentes si desean formular alguna aclaración u observación, los mismos responden que no.-----

No existiendo otra cuestión que tratar, se cierra el Acto a las 13:15 horas y se firman cinco ejemplares de la presente acta a efectos de que conste una en el Expte. N° 179241/2019, una copia para Oficialía Mayor, una para la Dirección de Modernización y Gestión de Calidad, y una para los oferentes presentes.-----

No siendo para más se da por terminado el acto en el lugar y fecha mencionados más arriba, firmando los presentes ante mí, Doy Fe.-----

Ing. Gustavo Garcia Setti
SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO AMBIENTAL
Municipalidad de Villa Carlos Paz

----- Se procede a la apertura del Sobre N° 5 presentado por la firma VADIEG S.A., quien presenta la documentación establecida en los inc. inc.1); inc.2); inc.3); inc.4); inc.5); inc.6); inc.7); inc.8); inc.9); inc.10); inc.12), del Artículo 11° del Pliego de Condiciones, continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: Pesos: Tres millones treinta y cinco mil ochocientos setenta y siete con sesenta centavos (\$3.035.877,60).-----

----- Se procede a la apertura del Sobre N° 6 presentado por la firma BORA VIAL S.R.L., quien presenta la documentación establecida en los inc.1); inc.2); inc.3); inc.4); inc.5); inc.6); inc.7); inc.8); inc.9); inc.10); del Artículo 11° del Pliego de Condiciones, continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: Pesos: Tres millones doscientos veinte mil (\$3.220.000,00).-----

----- Se procede a la apertura del Sobre N° 7 presentado por la Empresa TADEO SEBASTIAN RENE, quien presenta la documentación establecida en los inc.1); inc.2); inc.3); inc.4); inc.5); inc.6); inc.7); inc.8); inc.9); inc.10); inc.12), del Artículo 11° del Pliego de Condiciones, continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: Pesos: Tres millones ciento veinticuatro mil ochocientos (\$3.124.800,00).-----

----- Se procede a la apertura del Sobre N° 8 presentado por la firma FEDCAMAX S.A., quien presenta la documentación establecida en los inc. inc.1); inc.2); inc.3); inc.4); inc.5); inc.6); inc.7); inc.8); inc.9); inc.10); inc.12), del Artículo 11° del Pliego de Condiciones, continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: Pesos: Dos millones trescientos mil sesenta y cuatro (\$2.300.064,00).-----

----- Se procede a la apertura del Sobre N° 9 presentado por la firma ASTRA CONSTRUCCIONES S.R.L., quien presenta la documentación establecida en los inc.1); inc.2); inc.3); inc.4); inc.5); inc.6); inc.7); inc.8); inc.9); inc.10); inc.12), del Artículo 11° del Pliego de Condiciones, continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: Pesos: dos millones ochocientos ochenta y seis mil trescientos setenta y cinco con cinco centavos (\$2.886.375,65).-----

Se deja constancia que la oferta y documentación presentadas por los oferentes serán analizadas por la Comisión de Adjudicación, previo dictamen de Asesoría Letrada.-----

Preguntado a los oferentes presentes si desean formular alguna aclaración u observación, los mismos responden que no.-----

No existiendo otra cuestión que tratar, se cierra el Acto a las 12,50 horas y se firman doce ejemplares de la presente acta a efectos de que conste una en el Expte. N° 179498/2019, una copia para Oficialía Mayor, una para la Dirección de Modernización y Gestión de Calidad, y una para los oferentes presentes.-----

No siendo para más se da por terminado el acto en el lugar y fecha mencionados más arriba, firmando los presentes ante mí, Doy Fe.-----

BORA VIAL SRL
ARNOBIO A. SANCHEZ
DEPARTAMENTO COMERCIAL

VADIEG S.A.
Alexis Caruso
Administración
DNI 35089384

Ing. Gustavo Garcia Setti
SECRETARIO DE DESARROLLO
URBANO AMBIENTAL
Municipalidad de Villa Carlos Paz

RAFAEL J. BIANDE
ARQUITECTO
M.P. 1-10279